

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el dieciséis de febrero de dos mil doce en **TECNITEST INGENIEROS, SL**, sita en c/ [REDACTED] en Madrid.

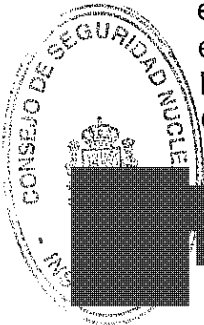
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, comercialización, instalación, asistencia técnica, demostraciones para formación de personal y revisiones de ciertas marcas y modelos de equipos de rayos X de radiografía industrial, con las restricciones contenidas en la Especificación 5ª, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 12-03-09.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y [REDACTED] Responsable de formación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Constaba una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____

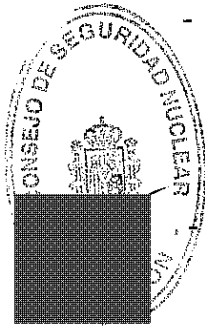


CSN/AIN/10/IRA/2533/12



Hoja 2 de 3

- Los trabajadores estaban clasificados en categoría A con dosímetro individual de solapa y con certificados de aptitud emitidos en los últimos 12 meses. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondían al informe del mes de diciembre de 2011 con valores no significativos. _____
- Tenían registros de formación continua impartida al menos cada 2 años, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. _____
- La instalación disponía de un Diario de Operación sellado por el CSN, cumplimentado correctamente y firmado por el supervisor. _____
- El día de la inspección no disponían de equipos de rayos X almacenados en la instalación. _____
- La dependencia (recinto blindado para almacén y asistencia técnica de equipos de rayos X para radiografía industrial) estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _
El recinto blindado disponía de un monitor de área con nivel de alarma programado, una luz roja situada junto a la puerta de entrada y en el puesto de control y un enclavamiento de puerta que impedía su apertura desde el exterior, posibilitando su apertura desde el interior en caso de que un trabajador quede dentro de forma inadvertida. No se pudieron comprobar los sistemas por no tener un equipo de rayos X. _____
- Mostraron registros de asistencia técnica de equipos en los que constaba la fecha, tipo de operación e identificación del equipo y del cliente. _____
- Disponían de procedimientos de asistencia técnica en los que constaba la verificación de la señalización, funcionamiento de los sistemas de seguridad y Certificados de Intervención en los que se identificaban el equipo y el cliente, la causa de la intervención, el resultado obtenido, verificaciones de seguridad radiológica realizadas y firma del técnico. _
- Mostraron registros de verificación de los sistemas de seguridad y blindajes del recinto blindado, realizados en los últimos 3 meses, cuando tenían almacenado un equipo de rayos X. _____
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación, [REDACTED] n/s 32728, calibrado en el [REDACTED] en 2008 para rayos X en calidad de haz

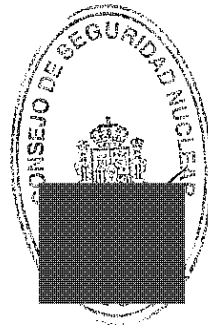


CSN/AIN/10/IRA/2533/12


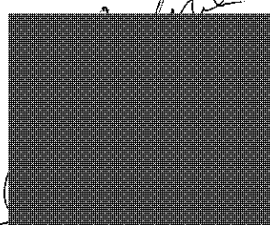
Hoja 3 de 3

L-170 y verificado en marzo de 2010 con una cámara de ionización n/s
829 calibrada en 2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNITEST INGENIEROS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



16-03-2012

207947

Tecni Test

Consejo de Seguridad Nuclear
C/ Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid



Madrid, 16 de Marzo de 2012

REF. RespAIN
Su ref. CSN/AIN/10/IRA/2533/12

ASUNTO: DEVOLUCIÓN ACTA DE INSPECCIÓN

Estimado D. 

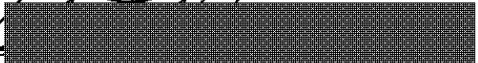
Adjunto puede encontrar el acta de la inspección realizada el día 16 de febrero de 2012 en las instalaciones de Tecnitest Ingenieros S.L. Instalación radiactiva IRA 2533 (IR/M-3/2001).

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

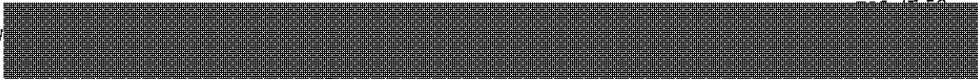
ENTRADA 5299

Fecha: 22-03-2012 17:04



Consejero Delegado

Tecni Test



Madrid, 21 de febrero de 2012



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1615

Fecha: 24-02-2012 09:12

TECNITEST INGENIEROS
C/ Ciudad de Frías, 1, nave 4
28021 Madrid

Asunto:
Referencia
Fecha:

Remisión Acta Inspección
CSN/AIN/10/IRA/2533/12
16/02/2012

C O P I A

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle dos ejemplares del Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar en el apartado **TRÁMITE**, las manifestaciones que estime pertinentes sobre el contenido de la misma.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta, que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega enviar un ejemplar, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común), de una de las siguientes formas:

- Devolución de uno de los ejemplares, a la dirección que figura en el encabezado, en carta certificada.
- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es), por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

Atentamente le saluda,



INSPECTOR